

AUTORIZACIÓN MÓVIL EN LA ESCUELA

El padre / la madre o tutor/-a legal de la alumna
..del curso autorizo a que lleve el móvil en la escuela aunque no esté permitido, respetando siempre la siguiente normativa específica:

- 1- A pesar de llevar el móvil a la escuela, no se podrá utilizar desde las 8:30h hasta las 17:30h dentro del recinto escolar (dentro y fuera de los edificios).
- 2- Las alumnas deberán entregarlo a las 9h de la mañana en una bolsa de plástico cerrada con zip con el nombre y se le devolverá al finalizar la última clase de la tarde. Este móvil será custodiado respetando las medidas Covid.
- 3- Cualquier incumplimiento de esta normativa específica, también representará una falta contraria a la normativa de convivencia con las medidas correspondientes, como se ha mencionado anteriormente.
(Recogido en el NOFC)
- 4- La escuela no se hará responsable del desperfecto o sustracción de cualquier dispositivo, ya que la familia ha decidido que la alumna lo lleve a la escuela, y así lo ha manifestado firmando la presente autorización.**

Y para que conste:

Firma del padre / madre o tutor/-a legal

Fecha: de septiembre de 2021